



prende, ha puesto al oficio para el Sr. Gefe Superior Político, sacando parte del levantamiento de los dos días que en cada semana se a de celebras sesión ordinaria, el q. se firmado por el Sr. Presidente y Conde en forma, que da en su poderia p. su remision por el Consejo ordinario. Masan fha. ut supra de q. Certificado =

Felipe  
García

Acoplac. Magordomo Propios, y Mag. Pastora (Cuel unido dia) notifique el levantamiento de este Ayuntamiento, a Jose Lumen Rodriguez y Joaquin Louze de Rafael de esta vecindad, en sus personas hallandose juntos, los cuales aceptaron en debido forma sus respectivos cargos, y por ello se firmaron de q. Certificado =

del Sr. D. Juan de los Rios Este Ayuntamiento, ha obtenido el permiso de Partido, que esta nombrado en todos los pueblos del Monarca, bien ha sido es permitida de castro que son bien servidos, cuyo fomento solo sea origen de producir la induccion y tolerancia de buena autoridad, y cuando esta preparacion devian de tan enorme senda, y con tribuna en cuanto este a sus alcamos, al mismo de este Ciudad. y conitaban con ritejos y mas suaves medio las duaciones que pueden agitando, granada ala verdad de derechos y comunicacion; Acordo: Se publique y fije en el sitio mas convebrado de esta V. el oportuno Bando de buen gobierno con el q. se terminen, claro e inteligible alos alcamos.

